UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 12 de octubre de 2023
TR. N.° 0557-2023-R-UNALM

Señor:
Presente.-

Con fecha 12 de octubre de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:
"RESOLUCIÓN N.° 0557-2023-R-UNALM. - La Molina, 12 de octubre de 2023.
VISTO: La Comunicación n.° 2871-2023/DIGA, de fecha 10 de octubre fecha de 2023, del director general de administración, mediante el cual da su conformidad y solicita la aprobación del Adicional n.°01 para la supervisión de la ejecución del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA - DISTRITO DE LA MOLINA – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA – ETAPA 1" con código único de Inversión n.°2412953, originado por el Adicional de Obra n.° 1 aprobado con resolución n.°0459-2023-R-UNALM con fecha 8 de setiembre del 2023; **CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional Agraria la Molina registró en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA - DISTRITO DE LA MOLINA – PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único de inversión n.°2412953; Que, mediante Resolución n.º 0466-2018-R-UNALM, de fecha 13 de agosto del 2018, se declara viable el Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA – DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único de inversión n.°2412953, por un monto de inversión de S/ 9,698,760.16 (nueve millones seiscientos noventa y ocho mil setecientos sesenta con 16/100 soles); siendo la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración responsable de la Fase de Ejecución; Que, mediante Informe Técnico n.° 021-2022/UPP/UNALM, de fecha 5 de setiembre de 2022, la Unidad de Planes y Proyectos aprobó la Consistencia Técnica del Expediente Técnico de la I etapa del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PRE GRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único n.° 2412953 a la Unidad Ejecutora de Inversiones; Que, mediante Resolución n.º 0460-2022-R-UNALM, de fecha 13 de setiembre de 2022, se aprobó el Expediente Técnico de la I etapa del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único n.°2412953, por un monto de S/ 9 657 442,63 (Nueve millones seiscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y dos con 63/100 soles) y un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario y el nuevo monto de inversión del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único n.°2412953, por un monto de S/ 15 381 005,48 (Quince millones trescientos ochenta y un mil cinco con 48/100 soles);

La Molina, 12 de octubre de 2023
TR. N.° 0557-2023-R-UNALM

Que, con fecha 23 de marzo de 2023, se suscribió el Contrato n.° 010-2023-UNALM con el Contratista CONSORCIO PESQUERÍA para la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PRE GRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA – ETAPA 1", con código único n.° 2412953 por un monto de S/ 7 049 628,76 (Siete millones cuarenta y nueve mil seiscientos veintiocho con 76/100 soles) incluido IGV y un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario; Que, con fecha 08 de marzo de 2023, se suscribió el Contrato n.° 007-2023-UNALM con el Contratista BRENDA CARMEN BARTOLO SEGURA para la Supervisión del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PRE GRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA – ETAPA 1", con código único n.° 2412953 por un monto de S/ 256 498,25 (Doscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos noventa y ocho con 25/100 soles) incluido IGV y un plazo de ejecución de 150 días calendario; Que, con fecha 17 de abril de 2023, se firmó el acta de entrega de terreno por parte de la entidad el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, el Representante común de CONSORCIO PESQUERÍA Sr. Pedro Javier Apolaya Sotelo, y la Supervisora Arquitecta Brenda Carmen Bartolo Segura, CAP N.° 6361; Que, con fecha 18 de abril de 2023, se dio inicio a la ejecución de la obra de conformidad con el asiento n.° 3 del residente de obra y asiento n.° 6 de la Supervisión de Obra; Que, mediante Resolución n.° 0315-2023-R-UNALM, de fecha 27 de junio de 2023, se aprobó la Reducción de Prestaciones de Obra y se aprueba el nuevo monto del Contrato n.°010-2023-UNALM derivado del procedimiento de Selección Licitación Pública n.°13-2022-UNALM suscrito con el CONSORCIO PESQUERÍA, por el monto de S/ 6 896 425,82 (Seis millones ochocientos noventa y seis mil cuatrocientos veinticinco con 82/100 soles), para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PRE GRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA - ETAPA 1", con código único n.° 2412953; Que, mediante Resolución n.° 0459-2023-R-UNALM, de fecha 8 de setiembre de 2023, se aprobó el adicional de obra n.° 1 solicitado por el contratista CONSORCIO PESQUERÍA por un monto de S/ 372 332,05 (Trescientos setenta y dos mil trescientos treinta y dos con 05/100 soles) del Contrato n.°010-2023-UNALM derivado del proceso de selección Licitación Pública n.°013-2022-UNALM, siendo el nuevo monto contractual de S/ 7 268 757,87 (Siete millones doscientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y siete con 87/100 soles) para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA – ETAPA 1" con código único n.° 2412953; Que, mediante Resolución n. °0498-2023-R-UNALM, de fecha 26 de setiembre de 2023, se aprobó la ampliación de plazo n.° 1 por un total de setenta y tres (73) días calendario al Contrato n.°010-2023-UNALM derivado del proceso de selección Licitación Pública n.°013-2022-UNALM y al Contrato n.°007-2023-UNALM derivado del proceso de selección Adjudicación Simplificada n.° 055-2022-UNALM para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública

La Molina, 12 de octubre de 2023
TR. N.° 0557-2023-R-UNALM

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA – ETAPA 1" con código único n.° 2412953, definiéndose como nueva fecha de culminación de la obra el 26 de noviembre de 2023; Que, mediante Carta n.°056-2023-BBS-SE/UNALM PESQUERIA, de fecha 2 de octubre de 2023, el contratista de la Consultoría de Obra para la Supervisión de la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA – ETAPA 1" solicita el adicional n.° 1 al Contrato n.°007-2023-UNALM, suscrito con el contratista BRENDA CARMEN BARTOLO SEGURA derivado del proceso de selección Adjudicación Simplificada n.°055-2022-UNALM, por un monto de S/ 120 027,99 (Ciento veinte mil veintisiete con 99/100 soles) correspondiente a la ampliación de plazo n.° 1 aprobada mediante Resolución n.° 0498-2023-R-UNALM, de fecha 26 de setiembre de 2023, originado por el adicional de obra n.° 1 aprobado con Resolución n.° 0459-2023-R-UNALM con fecha 08 de setiembre de 2023; Que, mediante Carta N° UEI/1836-2023, de fecha 5 de octubre de 2023, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita a la Dirección General de Administración la aprobación del adicional n.° 1 al Contrato n.°007-2023-UNALM, suscrito con el Contratista BRENDA CARMEN BARTOLO SEGURA derivado del proceso de selección Adjudicación Simplificada n.° 055-2022-UNALM, para la Supervisión de la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA – ETAPA 1" con código único n.° 2412953, por un monto de S/ 120 027,99 (Ciento veinte mil veintisiete con 99/100 soles), equivalente al 46.79% del monto contractual, correspondiente a la ampliación de plazo n.°1 aprobada mediante Resolución n.° 0498-2023-R-UNALM, de fecha 26 de setiembre de 2023, originado por el adicional de obra n.° 1 aprobado con Resolución n.° 0459-2023-R-UNALM con fecha 8 de setiembre de 2023; siendo el nuevo monto total del Contrato n.°007-2023-UNALM de S/. 376 526,24 (Trescientos setenta y seis mil quinientos veintiséis con 24/100 soles), de acuerdo a lo establecido en el artículo 158 numeral 158.4 del Reglamento de Contrataciones del Estado, donde especifica que la entidad amplía el plazo de los contratos directamente vinculados al contrato principal n.°010-2023-UNALM; Que, mediante Comunicación n.° 2871-2023/DIGA, de fecha 10 de octubre de 2023, la Dirección General de Administración solicita la aprobación del adicional n.° 1 al Contrato n.° 007-2023-UNALM suscrito con el Contratista BRENDA CARMEN BARTOLO SEGURA derivado del proceso de selección Adjudicación Simplificada n.° 055-2022-UNALM, para la Supervisión de la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA - ETAPA 1" con código único n.° 2412953, por un monto de S/ 120 027,99 (Ciento veinte mil veintisiete con 99/100 soles), equivalente al 46.79% del monto contractual, correspondiente a la Ampliación de Plazo n.° 1 aprobada mediante Resolución n.° 0498-2023-R-UNALM, de fecha 26 de setiembre de 2023; siendo el nuevo monto total del Contrato n.°007-2023-UNALM de S/ 376 526,24 (Trescientos setenta y seis mil quinientos veintiséis con 24/100 soles),

La Molina, 12 de octubre de 2023
TR. N.° 0557-2023-R-UNALM

de acuerdo a lo establecido en el artículo 158 numeral 158.4 del Reglamento de Contrataciones del Estado, donde especifica que la entidad amplía el plazo de los contratos directamente vinculados al contrato principal n.°010-2023-UNALM; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE**: **ARTÍCULO 1**.- APROBAR el Adicional n.°1 al Contrato n.°007-2023-UNALM suscrito con el Contratista BRENDA CARMEN BARTOLO SEGURA derivado del proceso de selección Adjudicación Simplificada n.° 055-2022-UNALM, por el importe de S/. 120 027,99 (Ciento veinte mil veintisiete con 99/100 soles) equivalente al 46.79% del monto contractual, para la Supervisión de la Obra del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA – ETAPA 01" con código único n.° 2412953, en virtud del **artículo 34 – Modificaciones al Contrato** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 34.7 y originado por el adicional de obra n.° 1 aprobado con Resolución n.°0459-2023-R-UNALM, de fecha 08 de setiembre de 2023. **ARTÍCULO 2.-** APROBAR el nuevo monto del Contrato n.°007-2023-UNALM derivado del proceso de selección Adjudicación Simplificada n.° 055-2022-UNALM, suscrito con el Contratista BRENDA CARMEN BARTOLO SEGURA, por el monto de S/ 376 526,24 (Trescientos setenta y seis mil quinientos veintiséis con 24/100 soles). para la supervisión de ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA – ETAPA 01" con código único n.° 2412953; **ARTÍCULO 3.-** APROBAR el nuevo monto del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA – ETAPA 1, por el monto que asciende a S/ 15 472 533,67 (Quince millones cuatrocientos setenta y dos mil quinientos treinta y tres con 67/100 soles). **ARTÍCULO 4**.- ENCARGAR a las oficinas administrativas correspondientes continuar con la documentación a fin de cumplir el Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones con el Estado y sus modificatorias. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA SECRETARIA GENERAL

SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,UEI,DIGA,PPTO,OPL